

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del lunes veintinueve de octubre del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 66-10-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta; Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director; Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente y el Lic. Freddy Ronald Miranda Castro, Director

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramirez; Auditor General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General; Licda. Gabriela Prado Rodriguez, Subgerenta Desarrollo Social; MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Soporte Administrativo; Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo; Lic. Javier Vives Blen, Asesor de Presidencia.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta da lectura al orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 64-10-2018**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura a la correspondencia.

4.1 Cumplimiento del Acuerdo CD No. 426-10-2018, relacionado con el oficio JMVFE-JFA-149-2018, suscrito por el Diputado José María Villalta Flórez-Estrada, según oficio SGR-581-10-2018.

- 5. ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

5.1 Ratificación del Acuerdo No. 467-10-2018, mediante el cual se nombra al Lic. Rolando Fernández Aguilar, en el cargo de Secretario Suplente del Consejo Directivo, para el período del 25 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, inclusive.

6. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL

6.1 Análisis de la modificación de los artículos 29, 37, 40, y 43 de la propuesta de “Reglamento a la Ley 9326 Impuesto a Moteles y Lugares Afines”, según oficio **GG-2287-09-2018**.

7. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

7.1 Análisis del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado Asociación de Acueducto de los Robles de Naranjo, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción de la Red de Distribución y Tanque de Almacenamiento, Tanque de Reunión de Aguas y Tanque Quiebra Gradientes” por un monto de $\text{¢}111.490.215,00$ (ciento once millones cuatrocientos noventa mil doscientos quince colones exactos), según oficio **SGDS-2303-10-2018**.

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA N° 64-10-2018.

ACUERDO No. 475-10-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 64-10-2018 del lunes 22 de octubre de 2018.

Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

4.1 CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD NO. 426-10-2018, RELACIONADO CON EL OFICIO JMVFE-JFA-149-2018, SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA, SEGÚN OFICIO SGGR-581-10-2018.

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura del oficio SGGR-581-10-2018, en acatamiento al Acuerdo No. 426-10-2018, informando que el oficio JMVFE-JFA-149-2018, fue atendido mediante oficio AT-584-10-2018 y SGGR-579-10-2018.

El señor MAE. Geovanny Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos, informa que la Unidad de Administración Tributaria y el Área de Captación de Recursos se avocó a la tarea de preparar la información que había sido requerida por el despacho del señor diputado, donde el Consejo Directivo emitió el acuerdo CD.426-10-2018. Posteriormente, se remitió respuesta al Diputado José María Villalta Flórez-Estrada, de conformidad con los tiempos establecidos, no obstante, se le había cursado previo a esta respuesta nueva solicitud de ampliación de plazo, ya que se requería tiempo por parte de la Unidad de Administración Tributaria, para preparar lo solicitado y a la fecha ya se le entrego toda la documentación requerida por el señor Diputado.

El Lic. Rolando Fernández solicita le expliquen lo qué estaba solicitando el señor Diputado.

El señor Geovanny Cambronero, responde que lo solicitado fueron dos tipos de información, uno el listado de deudores a la institución que eventualmente se podrían ver beneficiados con la aplicación de una eventual amnistía tributaria contenido en el proyecto de ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, pero además de eso una estimación de cuánto podría ser el monto total que el IMAS eventualmente podría dejar de percibir si se aplicará el criterio de la amnistía. Se le facilitó una proyección estimada de posible efecto en términos de recaudación, toda vez que una amnistía tributaria tiene como propósito incentivar a los deudores para que regularicen su situación de deuda con el ente público.

Se da por conocido el anterior oficio.

Los siguientes oficios son confidenciales, por lo que la Presidencia procede a solicitar que únicamente estén presentes para el análisis de los oficios, las señoras directoras y señores directores, así como el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico y el MSc. Edgardo Herrera Ramirez, Auditor General.

Al ser la 4:49 p.m. se retiran las siguientes personas: Licda. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MAE. Geovanny Cambronero Herrera,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo.

1. Oficio Confidencial.

Analizado el oficio confidencial, la señora Presidente María Fullmen Salazar Elizondo, solicita al Lic. Javier Vives Blen, Asesor de Presidencia, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 476-10-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Con base en la denuncia que es presentada a este Consejo Directivo recibida el 26 de octubre 2018, se acuerda remitir la misma a la Gerencia General, para que instruya la realización de una investigación preliminar sobre los hechos que ahí se indican y le informe a este Consejo Directivo sobre el resultado de la mismo.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2. Oficio Confidencial.

Analizado el oficio confidencial, el Lic. Javier Vives Blen, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

ACUERDO No. 477-10-2018

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, esto a solicitud de las señoras directoras y señores directores.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018

Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 5:48 se incorporan nuevamente a la sesión las siguientes personas: Licda. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MAE. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1 RATIFICACIÓN DEL ACUERDO No. 467-10-2018, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL LIC. ROLANDO FERNÁNDEZ AGUILAR, EN EL CARGO DE SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL PERÍODO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, INCLUSIVE.

La señora María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, procede a someter a votación la ratificación del acuerdo No. 467-10-2018.

ACUERDO No. 478-10-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo No. 467-10-2018, mediante el cual se nombra al Lic. Rolando Fernández Aguilar, en el cargo de Secretario Suplente del Consejo Directivo, para el período del 25 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018, inclusive.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

6.1 ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 29, 37, 40, Y 43 DE LA PROPUESTA DE “REGLAMENTO A LA LEY 9326 IMPUESTO A MOTELES Y LUGARES AFINES”, SEGÚN OFICIO GG-2287-09-2018.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las personas funcionarias: Licda. Maricela Blanco Vado y Horacio Chaves Varela, de Administración Tributaria.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas, quienes ingresan al ser la 5:48 p.m.

El MAE. Geovanny Cambronero Herrera, explica que esta modificación tiene que ver con una gestión que la administración ya había dado a conocimiento de este Consejo Directivo para que la institución promulgara el Reglamento a la Ley de Moteles que había sido aprobada tiempo atrás.

Esta gestión el Consejo Directivo la había aprobado y se había remitido al Ministerio de Economía, y dicho Ministerio hizo algunas observaciones a la documentación que se había remitido y lo que hoy se presenta es la forma en que se atendieron esas observaciones del Ministerio, para el conocimiento de este Órgano y si a bien tienen, se continúe dando curso a esta gestión, de cara de que hay que remitir la documentación al Ministerio de Hacienda, toda vez que se trata de materialidad de impuestos.

La Presidencia cede la palabra a la señora Maricela Blanco Vado. Señala, que en febrero se aprobó la propuesta que se presentó mediante acuerdo No. 50-2018, donde se le autorizaba al Gerente General remitir la propuesta al Ministerio de Economía, Industria y Comercio y al Ministerio de Hacienda. Como primer paso el Gerente General remitió esta propuesta al MEIC mediante la herramienta digital que tiene el MEIC y se llama SICOPRE, fue analizado, hizo un informe y lo remitió al IMAS.

Es importante rescatar que ese informe que el Ministerio de Economía lo puso a disposición pública del 12 al 27 de julio y no hubo observaciones por parte de algún ciudadano. El MEIC remite el documento al IMAS, se hace el análisis, las observaciones son pertinentes y el documento sufre una pequeña variación de solamente de cuatro artículos, nada de fondo, son observaciones de forma y se modifican en el artículo 29, 37, 40 y 43.

El Lic. Horacio Chaves Varela, hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta, sobre las modificaciones a los artículos 29, 37, 40, y 43 de la propuesta de “Reglamento a la Ley 9326 Impuesto a Moteles y Lugares Afines

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018

La Presidenta agradece a las personas invitadas por la presentación y se retiran al ser las 5:59 p.m.

La Presidenta María Fullmen Salazar Elizondo, solicita la Lic. Javier Vives Blen, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Se procede con la lectura del acuerdo.

ACUERDO N° 479-10-2018

CONSIDERANDO

Primero: Que mediante acuerdo N°50-02-2018, de fecha 08 de febrero del 2018, el Consejo Directivo aprueba la propuesta de Proyecto del “**Reglamento a la Ley N°9326 Impuesto a Moteles y Lugares Afines**” y autoriza la Gerencia General a remitir dicho documento al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y al Ministerio de Hacienda, para el aval correspondiente, así como su publicación de conformidad al artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Segundo: Que la propuesta de Proyecto del “Reglamento a la Ley N°9326 Impuesto a Moteles y Lugares Afines”, fue ingresada por la Gerencia General del IMAS, a través del Sistema Digital de Control Previo (SICOPRE) del MEIC, el día 10 de Julio del 2018.

Tercero: Que mediante informe DMR-DAR-INF-095-18, del 06-08-2018, la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), emite el primer informe a la propuesta de Reglamento a la Ley N° 9326.

Cuarto: Que mediante oficio A.T. 476-09-2018, la Sub Gerencia de Gestión de Recursos, el Área de Captación de Recursos y la Unidad de Administración Tributaria, remiten a la Gerencia General, la modificación de los artículos 29, 37, 40 y 43 las cuales incluyen las observaciones realizadas por el MEIC, debiendo efectuar la Gerencia General las modificaciones directamente en el Formulario costo-beneficio del Sistema Digital de Control Previo (SICOPRE).

Quinto: Que mediante el oficio GG-2286-09-2018, la Gerencia General, avaló las modificaciones realizadas, posterior al recibo de las observaciones producto del Control Previo ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

Sexto: Que mediante el oficio GG-2287-09-2018, la Gerencia General remite al Consejo Directivo, el documento "**Reglamento a la Ley N°9326 Impuesto a Moteles y Lugares Afines**", el cual incorpora las modificaciones producto del Control Previo, para su conocimiento y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación de artículos 29, 37, 40 y 43 de la Propuesta de "**Reglamento a la Ley N°9326 Impuesto a Moteles y Lugares Afines**".
2. Instruir a la Gerencia General a informar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), acerca de la incorporación de las modificaciones al Proyecto del "**Reglamento a la Ley N°9326 Impuesto a Moteles y Lugares Afines**", conforme a las observaciones realizadas en el informe DMR-DAR-INF-095-18 del 06-08-2018, incluyendo el formulario costo-beneficio requerido por el Ministerio de Economía Industria y Comercio.
3. Instruir a la Gerencia General, continuar con el trámite de conformidad con el acuerdo de Consejo Directivo CD N°50-02-2018, remitiendo dicho documento al **Ministerio de Hacienda**, siendo la institución rectora en tema de tributos para el aval correspondiente, así como su publicación, de conformidad al artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

7.1 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO DE LOS ROBLES DE NARANJO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO, TANQUE DE REUNIÓN DE AGUAS Y TANQUE QUIEBRA GRADIENTES" POR UN MONTO DE ₡111.490.215,00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018

(CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE COLONES EXACTOS), SEGÚN OFICIO SGDS-2303-10-2018.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las personas funcionarias: Karla Pérez Fonseca, Jenny Quiros Rodríguez, Cecilia Carranza Picado y Rosibel Guerrero Castillo.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las funcionarias, quienes ingresan al ser la 6:04 p.m.

La Presidenta cede la palabra a la señora Licda. Gabriela Prado, quien coloca en la mesa algunos elementos que han surgido y que se imagina que han sido tema de discusión en este Consejo Directivo, por toda la discusión que trae los acueductos; sin embargo cuando se lee la justificación surgen como dos elementos que son constantes y que cree que en las mesas de negociación se están teniendo con el AYA o si hay alguna propuesta para plantear, porque resulta que la mayoría de proyectos que traen y si se revisan son acueductos que están contruidos hace 60, 45 años. Este es un tema como estructural, lo que hoy hace que se tenga índices de salud, de desarrollo local adecuados es por la inversión que se hizo hace 60 años, pero hoy nadie está haciendo esa inversión, por lo menos el AYA y cuando toma la decisión de asignarle a las asadas esta tarea, hace la derogación de esa responsabilidad que para nosotros es realmente importante, porque se está recuperando y adecuando los acueductos que se construyeron hace 60 años. Lo cierto es que es una población que hoy está experimentando una serie de limitación de accesos al agua potable. Resulta que la gente en condición de no pobreza puede comprar un filtro, puede comprar agua potable, pero la población en condición de pobreza no.

La realidad es que las comunidades están experimentando un problema, ante lo cual no tienen respuesta del Estado y por supuesto que la formulación de ese proyecto está en manos de la organización de base y la organización de base lo más cercano que tiene es el IMAS.

Este tema se ha debatido muchísimo, pero va ser muy difícil que no llegue a la unidades locales este tipo de solicitud. Se está enfrentando una situación realmente significativa, porque hay dos elementos y uno es que todos los acueductos que se presentan datan de más de cuarenta, cincuenta años de construcción, por lo que tienen una evidente condición de deterioro y otro es que justo por ese momento de la construcción, no se tomó en cuenta, o no se previó el aumento poblacional, son dos elementos que están constantes en todos los proyectos que vienen y cree que es urgente colocar en una discusión que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

transciende y habrá que colocarlo en la justa dimensión del problema que eso significa para la salud de la población en condición de pobreza en los años que tiene.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, dice que va a votar a favor del proyecto, pero se tiene días, meses y sobre todo en este momento donde los políticos, diputados, el mismo Ejecutivo habla de duplicidad de funciones en las diferentes instituciones del Estado. Menciona, que esto le toca AYA, es duplicidad de funciones y lo que se está pidiendo ahora es la coordinación institucional y existe un acuerdo donde se solicita que se incluyera como requisito en el reglamento. Señala, que todos los años es la misma cosa, hay que organizar a las comunidades para que busquen opciones de agua, porque no se puede estar haciendo las funciones de todas las instituciones del Estado, porque todo lo que se le ocurra a la gente hace el IMAS y eso es duplicidad de funciones, y lo que le corresponde al IMAS es buscar a esas personas y a todas las instituciones para tratar a la gente de la pobreza, hacer esa sinergia con las demás instituciones, favor hay que hacer conciencia de que pueden haber otros proyectos que pueden ser prioritarios en las localidades, pero solo acueductos se hacen y ofrece disculpas por pensar que a veces hacer un acueducto es más cómodo que ir a buscar un proyecto socioproductivo y no se podrá sacar a la gente de la pobreza y de la pobreza extrema sino se ayuda a las personas a buscar trabajo.

La señora Presidenta cede la palabra a la Licda. Rosibel Guerrero, Jefa del Área Regional de Alajuela quien antes de iniciar la exposición considera importante decir que el AyA no ve como suyas las ASADAS, lo único que sabe de ellas es entregarles acueductos y que luego vea cada comunidad cómo se la juega para que cada uno saque adelante el proyecto, pero no es una función trascendental del AyA pensar en fortalecer las ASADAS y eso lo ha visto reflejado en los proyectos que el Área presenta y lo único que dan es una nota diciendo que no hay recursos, la cual se incorpora al expediente, la prioridad para ellos son los acueductos que administra directamente el AyA.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que de alguna manera hace que el AyA no tenga tanta inversión, porque las ASADAS son organizaciones comunales privadas, entonces considera que en este momento debe de haber un apoyo para las ASADAS porque así no tienen que hacer un acueducto grande.

La Licda. Rosibel Guerrero indica que ellos apoyan a nivel técnico, ya que él considera que apoyando con un profesional en el área es la forma como resuelve el problema de las ASADAS y esto va más allá que prestar un funcionario para que haga toda la parte técnica del proyecto y recalca que además si existe algo difícil es la formulación de un proyecto de Acueducto, genera dos o tres

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018

expedientes porque debe de tener mucha claridad el profesional en qué es y en qué consiste el proyecto y cuál será el beneficio para la comunidad.

Además también cree que el IMAS debe de incursionar en algo que dijeron en una exposición que dieron en Casa Presidencial, el día de la presentación del tema de seguridad humana, en el sentido de que ellos indicaban que habían visualizado los territorios más pobres; y podría ser que la región Central y la Central Occidental no sean tan urgente dos proyectos de empelo porque se tienen zonas francas y parques industriales, podría ser una necesidad la creación de otros servicios para hacer de esos territorios, territorios sanos y disponibles, para que las familias en pobreza vivan en condiciones diferentes, porque se podría profundizar en ese tema a nivel del IMAS, porque podría ser que en algún momento se requiera en el lugar El Infiernillo hacer un salón comunal para fortalecer las capacidades de la gente más que darles empleo, porque está la zona franca del Coyal, y esos son datos importantes para ver y valorar.

La señora Rosibel Guerrero Castillo, presenta una exposición con filminas que forman parte integral del acta.

Explica que el acueducto fue construido hace más de 53 años, inicialmente administrado por la Municipalidad de Naranjo y a partir de 1996 trasladado a la comunidad de los Robles por el A y A. Los sectores central y abajo presentan tuberías con diámetros de 1 y 1 ½ pulgada con grosores diferentes a los exigidos por el A y A, que genera mucho desperdicio por fugas en el sistema.

La dimensión y estado de estas tuberías no permite cumplir con la ley 8641 de hidrantes, no soporten mayor caudal, presión y ni capacidad para instalar los 11 hidrantes, recomendados por el Cuerpo de Bomberos.

La mayoría de estas tuberías se encuentran en mal estado pasan por propiedades privadas, lo que afecta la reparación y mantenimiento de las mismas.

Los tanques de almacenamiento distribuidos en los diferentes sectores no logran abastecer suficiente agua para brindar el servicio a las familias en horas de mayor demanda, o al realizar reparaciones en alguna fuente, y tampoco permite suplir el caudal en una eventual situación de incendio.

El tanque del sector central fue construido en 1.970, el cual debe demolerse, dado su mal estado, según recomendación del estudio técnico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

Posteriormente continúa con la presentación la Arq. Jenny Quirós, del Área de Desarrollo Socioprodutivo y Comunal, quien procede a explicar los tramos del recorrido del proyecto.

La señora Rosibel Guerrero presenta un video ante los señores y señoras del Consejo Directivo.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta cuántos proyectos de ASADAS y cuántos Socioprodutivos ha presentado la Dirección Regional.

La Licda. Rosibel Guerrero consulta que este año dos, y unos diez a lo largo de todos los años unos diez. Con respecto a proyectos socioprodutivos indica que ninguno en este año, pero que en años anteriores si se han tenido productivos.

La MBA. María Fullmen Salazar indica que no tenía certeza en relación a los proyectos socioprodutivos, pero que cuando se reunió con la Gerencia Regional se conversó sobre los proyectos de emprendimientos que se tienen con familias Puente.

El Lic. Rolando Fernández consulta cuánta es la población en pobreza y pobreza extrema que este proyecto está abarcando.

La Licda. Rosibel Guerrero indica que las familias que ellos tienen en el SIPO, que se tienen en la base de datos, están en pobreza y pobreza extrema.

La Presidencia agradece a las funcionarias la presentación y se retiran de la sesión al ser las 6:46 p.m.

La Licda. Georgina Hidalgo dice que ella no está en contra de las ASADAS , lo que en un año se hicieron dos proyectos de ASADAS no se hizo uno solo de proyectos productivos, y lo confirmó la Directora Regional, por lo que india que eso ella no lo logra comprender.

Si quieren hacer diez proyectos de ASADAS que las hagan pero que ejecuten tres proyectos socioprodutivos.

El Bach. Jorge Luis Loría indica que si en ciertas comunidades hay ideas productivas pero que las mismas no se pueden desarrollar por falta de agua, o que la comunidad podría emigrar por falta del recurso, pues se podría justificar la ejecución de la ASADA, y cree que en esas zonas es muy importante valorar si la población es estable, que no emigra y que a pesar de darles el agua la población se mantiene.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

Indica que él compartió una experiencia en Ojo de Agua de Miramar, que son agros, cultivos y que el IMAS les brinda ayuda porque ellos quieren producir hortalizas, y ahí se justificó el acceso al agua.

La señora Presidenta indica que la Gerencia Regional efectivamente tiene varios proyectos de emprendimientos, sobre todo en algunas zonas, como ese distrito que se acaba de convertir en Cantón, Río Cuarto. Este lugar es muy lejano y tienen ahí varios proyectos pequeños, donde la gente recibe \$500.000,00 (quinientos mil colones exactos) para la compra de una máquina de coser, es un ejemplo de los proyectos que se tienen, y no sería justo para las compañeras que se crea que no han hecho más que ASADAS.

También indica que efectivamente es importante en este país y ya es un problema estructural de que aprendamos a trabajar coordinadamente en territorios muy concretos, que es lo que se está intentando hacer desde el área de Seguridad Humana con los cuales ya se priorizó los 7 primeros en los cuales se trabajará.

Otra cosa que considera importante y ojalá que se pueda apuntar en el taller que se tiene en noviembre es que efectivamente se debe de tener una estrategia en la parte de proyectos productivos, incluso llevarlo hasta FIDEIMAS, tener una estrategia de hacia dónde se quiere ir y cómo se logra tener una estrategia laboral, donde IMAS se acompañe de otras instituciones y viceversa, más una estrategia que tenga que ver con economía, porque lo que decía doña Gabriela es totalmente cierto, pareciera que la pobreza y la pobreza extrema le preocupa a todo el mundo pero a la hora de las verdades pareciera que solo es interés del IMAS

Se consigna el ingreso del Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, al ser las 6:15 p.m.

La señora Presidenta le solicita al Lic. Javier Vives para que haga la lectura de la propuesta de acuerdo correspondiente.

ACUERDO N° 480-10-2018

RESULTANDOS

PRIMERO: Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-1270-10-2018 de fecha 09 de octubre 2018, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado **ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO DE LOS ROBLES DE NARANJO** para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "**Construcción de la Red de Distribución y Tanque de Almacenamiento, Tanque de Reunión de Aguas y Tanque Quiebra Gradientes**", el cual cuenta con su Constancia de Legalidad N° 062-10-2018 CL de fecha 09 de octubre 2018, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

SEGUNDO: Que mediante oficio DSPC-0894-10-2018 de fecha 22 de octubre 2018, suscrito por la MBA. Karla Pérez Fonseca Coordinadora de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "**Construcción de la Red de Distribución y Tanque de Almacenamiento, Tanque de Reunión de Aguas y Tanque Quiebra Gradientes**".

TERCERO: Que mediante oficio SGDS-2303-10-2018 del 22 de octubre del 2018, la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado **ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO DE LOS ROBLES DE NARANJO**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "**Construcción de la Red de Distribución y Tanque de Almacenamiento, Tanque de Reunión de Aguas y Tanque Quiebra Gradientes**".

CONSIDERANDOS

PRIMERO: La Profesional Ejecutora Cecilia Carranza Picado, con el visto bueno de la Jefa Regional Licda. Rosibel Guerrero Castillo, recomienda el Proyecto con el cumplimiento de requisitos sociales, según folio # 000721, del expediente administrativo # 3332, Tomo II, y por las siguientes valoraciones sociales:

1.1.- Que el objeto del Proyecto es renovar la infraestructura actual del acueducto de los Robles de San Jerónimo de Naranjo para brindar un servicio de calidad a la población, acorde a las necesidades, con proyección a futuro, ya que el actual acueducto está obsoleto; por lo que se pretende: aumentar los diámetros de las tuberías a 100 mm y 50 mm; construir un tanque de almacenamiento de agua, con una capacidad de 50.000 l³, además reemplazar las líneas de distribución, en los sectores Central y Abajo; también se requiere construir un tanque de quiebra gradientes de 2 m³, instalar once hidrantes en la comunidad de los Robles, en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

puntos estratégicos, según recomendación del Cuerpo de Bomberos y por último construir un sistema de desinfección en el tanque de 50 m³, con la finalidad de evitar contaminación del agua, que afecta a las familias que consumen y utilizan el servicio.

La Construcción del Tanque de Almacenamiento de Agua, se recomienda y se justifica por las siguientes razones:

- Suplir el faltante de agua a partir del caudal máximo diario, cuando la fuente no abastece el caudal necesario según horario de máxima demanda.
- Almacenar el caudal de 8 horas y abastecer a la comunidad, cuando se debe sacar de operación la fuente o realizar alguna reparación en las tuberías.
- Compensar el caudal que se necesita para abastecer a la comunidad, durante las horas pico de alto consumo.
- Suplir el caudal de agua para un posible incendio, por una eventual emergencia.

La distribución de tubería será de 6031 ml., la cual pasa por el sector Central y Sector Abajo; el diseño del Proyecto, en estos Sectores, contempla la colocación de tubería a ambos lados de la calle asfaltada, no solo para abastecer de agua potable a las casas actuales, sin tener que romper la calle para cruzar la prevista, sino también para abastecer las futuras casas con la tubería de su mismo lado de la calle, abasteciendo el crecimiento poblacional considerado a 20 años, a lo largo de las tuberías de distribución.

Además de la construcción de este tanque, también los recursos IMAS se destinarán a reemplazar los sistemas de tuberías por otras que tengan un mayor diámetro y grosor en los siguientes sectores que a continuación se explican:

Sector Calle Las Parcelas: Este se encuentra al final de la calle pavimentada de la comunidad de los Robles, en este sector hay 25 viviendas, integradas por 127 personas, un total de 24 familias que se abastecen de agua. Hacia la parte baja de este sector, se ubican los hidrantes necesarios para cualquier eventualidad de riesgo (incendios). Aquí se ubican dos tanques de 10 m³ cada uno. Este sector no será intervenido con recursos IMAS.

Sector La Malvinas: Fue el primer Sector en construirse en el año 1965; la tubería que tiene es de 3' con un tanque de 50 mil litros cúbicos, construido hace

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

seis años. En este sector hay 30 viviendas, integradas por 140 personas para un total de 28 familias y son las que se abastecen de agua. En este Sector no se invertirá recursos IMAS.

Sector Central: Construido entre los años 1970 y 1972; la tubería existente es de 1 ½' y se encuentra en pésimo estado; se extiende actualmente por propiedades privadas. La tubería a instalar con recursos IMAS, va por calle pública, a un lado del camino y este será de 4', y el otro extremo en 2'. En este Sector se instalará tubería de mayor grosor, de 100 mm y de 50 mm. En este Sector se instalará la válvula reductora de presión y el tanque de reunión de aguas, y en este sector hay 131 viviendas que lo integran 755 personas para un total de 125 familias que son las que se abastecen de agua.

Sector de abajo: Construido en el año 1980. En este Sector existen 30 viviendas, integradas por 178 personas para un total de 29 familias que se abastecen de agua. Este Sector inicia donde está el taque de la Municipalidad de Naranjo y llega hasta donde se va a construir el nuevo tanque de 50 m³, con líneas de distribución a ambos lados de la carretera y este será de 4' y 2', y aquí mismo se ubicará una válvula de reducción de presión.

El total de tubería a instalar y los accesorios a costear, con recursos IMAS, se detallan a continuación:

Tramo N° 1: Colocación de tubería del punto # 101 al punto # 108, tubería de 100 mm; inicia arriba hasta el cruce de las Malvinas.

Tramo N° 2: Colocación de tubería del punto # 108 al punto # 115, tubería de 100 mm y 50 mm; inicia del cruce de las Malvinas hasta el EBAIS; aquí se ubicará el tanque de reunión.

Tramo N° 3: Colocación de tubería desde el punto # 115 al punto # 121, tubería de 100 mm y 50 mm; inicia del EBAIS y llega al tanque a construir de 50 mm.

Tramo N° 4: Colocación de tubería desde el punto # 84 al punto # 138, tubería de 100 mm y 50 mm; inicia donde se construirá el tanque de 50 m³ a válvula reguladora; aquí se construirá tanque quiebra gradientes.

Tramo N° 5: Colocación de tubería desde el punto # 138 al punto # 145, tubería de 100 mm y 50 mm; inicia en válvula reguladora y llega al tanque Municipal abajo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

Cabe mencionar que el reemplazo de estos tramos de tubería, se instalarán en vías públicas, competencia del CONAVI y de la Municipalidad de Naranjo, cuyos entes otorgaron el debido permiso para su colocación; en total son 6031 ml. de tubería. La expectativa consiste en reemplazar tramos de tubería por otros de mayor grosor, que abastezca de agua a los sectores mencionados, y con proyección a futuro, según vaya aumentando la población.

Además, según Ley de Hidrantes N° 8641, en el sector de cobertura de la ASADA, se instalarán 11 hidrantes Tipo de Apoyo (cabezote). La instalación de estos hidrantes debe realizarse, en cumplimiento del Reglamento a la Ley de Hidrantes, en cuanto a caudal, presión residual, diámetro de tubería (150 mm), tubería nueva y 100 mm si la interconexión viene de tubería existente de igual diámetro y color. Esta actividad será asumida por la ASADA.

El acueducto fue administrado por la Municipalidad de Naranjo durante muchos años. En 1996, se trasladó a la comunidad los Robles por el AyA, para que fuera administrado por ésta a través de la ASADA, la razón principal de este traslado se debió a la mala administración y pésimo servicio de agua que brindaba en ese momento el Municipio.

El acueducto de los Robles fue construido en tres etapas, desde el año 1965 a 1980, cada etapa correspondió a un sistema independiente, y a pesar de que este acueducto tiene 22 años de construido, las tuberías de conducción todavía mantienen la capacidad de transportar el agua que producen las nacientes en verano; sin embargo una buena parte de las tuberías de distribución no tienen la capacidad de abastecer actualmente el acueducto, y la mayoría no tienen la capacidad de suplir agua con una proyección a futuro de 20 años. Además la mayoría de la tubería de distribución existente es de poco diámetro, se mencionan de 1' y 1 ½'. En los 22 años que tiene este acueducto de ser administrado por la comunidad, se han construido varios tanques quiebra gradientes, así como se instalaron varios tanques de almacenamiento de plástico en polietileno, captando nuevas nacientes; asimismo, se le han realizado mejoras importantes en las captaciones, se instalaron nuevas tuberías, y se colocaron en su totalidad los medidores de agua para regular el consumo y evitar el desperdicio.

Según estudio técnico realizado por el señor Néstor Martín Vargas, en el año 2014, recomendó demoler el tanque de almacenamiento existente en el punto # 85, por estar en mal estado y se debía construir otro de 50 mm³. En la actualidad, la expectativa es construir un tanque nuevo (con recursos IMAS), ya que los demás están en buen estado; lo que necesitan es alguna pequeña mejora, para colocar las nuevas tuberías de entrada, salida, rebalse y limpieza, así como las cajas de válvulas y tapas metálicas. Actualmente hay 4 tanques funcionando:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

- **Sistema 1:** conocido como Las Malvinas, se abastece de 5 nacientes captadas; cuenta con un tanque de 50 m³.
- **Sistema 2:** se abastece de 4 nacientes; suministra agua al Centro, Sector Central y una parte del Sector Alto de la comunidad. Cuentan con un tanque de plástico de 10 m³ y también tienen un tanque de almacenamiento de concreto de 46 m³.
- **Sistema 3:** suministra agua al Sector Bajo de la comunidad y se abastecen de una naciente llamada los Barrantes, y aquí se ubica el tanque que se reemplazará.
- **Sistema 4:** suministra agua a un Sector Alto de la comunidad, compuesto por 10 parcelas, conocido como el Sector las Parcelas; en este Sector se ejecutó el Proyecto conocido como los Durán, que consistió en colocar tubería de 2' en 2000 mil metros. Cuentan con dos tanques plásticos de 10 mil litros cada uno. Se abastecen de una naciente llamada los Durán.

En la zona alta de la comunidad se ubica un tanque de reunión de aguas y se colocó un kilómetro de tubería en pulgada y media.

Existen en total doce nacientes captadas, de las cuales once están en uso y la mayoría producen poco caudal en verano, ubicadas en las partes altas, al norte del pueblo.

Se instalaron en su totalidad los medidores de agua, para regular el consumo y evitar así el desperdicio de agua.

La población que se beneficiará con el Proyecto, está compuesta por 4 sectores bastante extensos, tanto en área como en población, entre ellos tenemos: Sector Las Parcelas, Las Malvinas, Central y por último Sector Centro. Esta población se caracteriza, en su mayoría, por ser de escasos recursos, a la vez muy demandantes de todos los Programas que ofrece la Institución.

La población del Distrito de los Robles, se dedica a actividades agrícolas, tales como: cultivo de café, y hortalizas, así como también a la ganadería. En dicha comunidad existe una microempresa llamada Agrícola Los Robles de Naranjo S. A, la cual se dedica a la agricultura y da empleo a personas del lugar.

Y como en toda comunidad, existen problemas sociales de desempleo, escases de viviendas, delincuencia, drogadicción, pobreza, violencia intrafamiliar,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018

alcoholismo. Los adultos mayores están desprotegidos de la pensión del Estado y del apoyo familiar; existe un alto porcentaje de la población que padece de diabetes, e hipertensión arterial, infección de las vías respiratorias, gripe tipo influenza, entre otros.

La Organización contará para la ejecución del Proyecto, con asesoramiento técnico durante todo el proceso constructivo por parte de Acueductos y Alcantarillados; además contrataron los servicios profesionales de un Arquitecto, quien se encargará de la dirección técnica del Proyecto, así como también brindará el apoyo y acompañamiento durante la ejecución del mismo.

1.2.- Que la ejecución de este Proyecto beneficiará a 206 familias para un total de 1200 habitantes, conformado por 648 hombres que equivale a un 54% y 552 mujeres que equivale a un 46% de la población, y son los que disfrutarían de una mejor calidad de agua potable, esencial para la salud, y por ende para la vida humana.

1.3.- Que de conformidad con lo indicado por la Profesional Ejecutora Cecilia Carranza Picado, mediante el Resumen Ejecutivo, el Proyecto se localiza en el Barrio Robles, 850 metros suroeste del Templo Católico los Robles, Distrito 5° San Jerónimo, Cantón 6° Naranjo, Provincia 2° Alajuela, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del **63.8%**, ocupando la posición **195**, y considerado en el grupo de los Distritos de **Menor Desarrollo Relativo** y en un **Nivel de Desarrollo Medio**.

1.4.- Que el Proyecto denominado "**Construcción de la Red de Distribución y Tanque de Almacenamiento, Tanque de Reunión de Aguas y Tanque Quebra Gradientes**", contempla un aporte del IMAS de $\$ 111.490.215,00$, que se invertirán en pago de costos directos e indirectos de la obra, como mano de obra y otros costos indirectos, compra de materiales para los diferentes **Tramos: N° 1:** 488 ml. de tubería, con sus accesorios, en PEAD de 100 mm DR 13,5 (punto # 101 al punto # 108), 488 ml. de zanqueo, 42 ml. de reposición de entradas de asfalto, 2 válvulas y un cubre válvulas, 22 ml. de reparación de entradas de concreto, entre otros; **N° 2:** 677 ml. de tubería, con accesorios, en PEAD de 100 mm DR 13,5 (punto # 108 al punto # 115), 217 ml. de tubería en PEAD de 100 mm, DR 13,5 (punto # 108 al punto # 111) con accesorios, 894 ml. de zanqueo, 2 válvulas, entre otros; **N° 3:** 744 ml. de tubería, con accesorios, en PEAD de 100 mm DR 13,5 (punto # 115 al punto # 121), 592 ml. de tubería, con accesorios, en PEAD de 50 mm (punto # 115 al punto # 121), 250 ml. de tubería, con accesorios, en PEAD de 50 mm DR 13,5 (punto # 117 al punto # 120), 1184 ml de zanqueo, 3 válvulas de seccionamiento y 3 cubre válvulas, entre otros; **N° 4:** además de las tuberías respectivas, construcción de un tanque quebra gradiente de 2 m³, 205 ml.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018**

de reposición de entradas de asfalto, entre otros; N° 5: 504 ml. de tubería, con sus accesorios, en PEAD de 100 mm DR 13,5 (punto # 138 al punto 145), 143 ml. de tubería en PEAD de 50 mm DR 13,5 (punto # 146 al punto 149), 879 ml. de zanjeo; entre otros de conformidad al Plan de Inversión que forma parte del respectivo expediente administrativo N° 3332, Tomo II, (folios # 000642 al 000644); asimismo, y en casos especiales, alquiler de maquinaria y gastos de implementación. Además se cuenta con un aporte económico adicional, por parte de la Organización por el monto de ¢ 12.870.000,00; así como también asumirán la construcción de las obras en el bien inmueble propiedad de la Organización, inscrito en el Partido de Alajuela, folio real 515128-000, plano de catastro # A-1713769-2014, según consta en el folio # 000137; lo anterior como aporte de contrapartida, según consta en el expediente administrativo del Proyecto N° 3332, Tomo I.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el sujeto privado **ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO DE LOS ROBLES DE NARANJO**, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado "**Construcción de la Red de Distribución y Tanque de Almacenamiento, Tanque de Reunión de Aguas y Tanque Quiebra Gradientes**" por un monto de ¢ 111.490.215,00 (ciento once millones cuatrocientos noventa mil doscientos quince colones exactos).

2.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:15 p.m.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
#66-2018
000013

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA N° 66-10-2018


MBA. María Fullmen Salazar Elizondo
PRESIDENTA


Licda. Georgina Hidalgo Rojas
SECRETARIA

UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535